

CIRCULAR No. PSAATLC 15-42

FECHA: MARZO 20 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: JUECES CON COMPETENCIAS EN LA JURISDICCIÓN CIVIL DE BARRANQUILLA

ASUNTO: SOLICITUD REMISIÓN PROCESOS CONTRA CAMCO INGENIERÍA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En atención a lo decidido en Sala Ordinaria No. 10 de Marzo 18 de 2015, y teniendo en cuenta el Oficio No. 415-011380, suscrito por la Dra. Laura Zopo Amaya, Coordinadora Grupo Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, se le solicita informar de los procesos seguidos contra CAMCO INGENIERÍA S.A.S., así como los de ejecución que se adelanten ante los juzgados de descongestión y ejecución de Barranquilla, a fin de incorporarlos al trámite de liquidación judicial decretado por la Superintendencia de Sociedades.

En caso de existir algún proceso, deberá ser remitido directamente a la Superintendencia de Sociedades, y no a través de esta Sala Seccional.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la república, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente.



CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 10



Superintendencia
de Sociedades



Al contestar cite el No. 2015-01-029019

Tipo: Salida Fecha: 05/02/2015 02:06:38 PM
Trámite: 17024 - MEDIDAS CAUTALARES (DECRETA, PRÁCTICA Y
Sociedad: 800108557 - CAMCO INGENIERIA S. Exp. 47700
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 800093816 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA D
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-011380

17X19

UNIDAD SECCIONAL
SALA ADMINISTRATIVA

Señor (a)
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
- SALA ADMINISTRATIVA
Calle 40 No. 44-80 Piso 6
BARRANQUILLA, ATLANTICO

30/07/2015 15:00:00

UNIDAD SECCIONAL

SALA ADMINISTRATIVA

Ref: CAMCO INGENIERÍA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL - Solicitud remisión
procesos de ejecución – y CONVERSIÓN TDJ – Oficio 1792 – Radicado 2013-316

En cumplimiento al Auto 405-000062 del 29 enero del 2015, proferido dentro del proceso de la referencia, le remito copia del oficio 405-164979 del 1 de octubre de 2014, en el cual se solicita ordenar quien corresponda remitir el proceso ejecutivo seguido por PROTEGER CONSULTORIA LIMITADA contra CAMCO INGENIERIA S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL, con radicado de la referencia, así como los de ejecución que se adelantaban ante los juzgados de descongestión y ejecución de Barranquilla, con el fin de ser INCORPORADOS al trámite de la liquidación judicial de la sociedad CAMCO INGENIERIA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL hasta antes de la audiencia de resolución de objeciones o del reconocimiento de créditos que está próxima a celebrarse, SO PENA de que queden como extemporáneos, si son remitidos con posterioridad, tal como lo ordena el artículo 69 de la ley 1116 de 2006

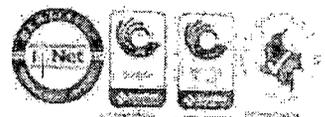
Cordialmente,

LAURA NATALY ZOFO AMAYA
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
2015-01-012411
M2393
Anexo /copia oficio 405-164979 del 1/10/2014 – 3 fls.
Auto 405-000062



BOGOTA D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80. PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319. Centro de Fax 2201000 ORCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454485/454506, MEDELLIN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3503000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 958-847393-847397, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDE. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6980404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 656-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 099-6121720
www.supersociedades.gov.co / Webmaster: @supersociedades.gov.co - Colombia





Superintendencia
de Sociedades

2/3
OFICIO
2014-01-448055

CAMCO INGENIERIA S. A. S EN LIQUIDACION JUDICIAL

En consecuencia, este despacho le solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 numeral 12 de la ley 1116 de 2006 en concordancia con lo plasmado en el artículo 70 de la referida ley, el cual señala:

"Continuación de los procesos ejecutivos en donde existan otros demandados:

*En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios o cualquier otra persona que deba cumplir la obligación el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin que en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. **Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios**". (resaltado fuera de texto).*

"(...)

"De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley".

Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en la norma en cita, atentamente se permite solicitar a ese despacho judicial remitir los procesos ejecutivos que cursen en ese despacho contra de la concursada, en el evento de existir renuncia expresa por parte de la sociedad demandante de renunciar a la solidaridad, o de no ser así expedir CERTIFICACIÓN sobre la existencia del proceso, el título ejecutivo soporte de la reclamación y el estado en que se encuentra, esto con el fin de ser tenido en cuenta dentro del proceso de liquidación judicial que se adelanta a la sociedad CAMCO INGENIERÍA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

A su vez, consignar la suma de \$7.109.700, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019196110 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a nombre de la sociedad CAMCO INGENIERÍA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Nit. 800.108.557 y a órdenes del Grupo de liquidaciones de la Superintendencia de Sociedades, expediente 47700.

Cordialmente,

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Superintendencia de Sociedades
de Colombia

BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454508, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CIL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 988-847393-847987, CALI: CIL 10 # 4-40 OF. 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-648051/642429, CÚCUTA: AV. O. (CERO) A # 21-14 TEL: 975-718190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 362 TEL: 978-321541/44, SAN ANDRÉS AVDA. COLÓN No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co-Colombia





Superintendencia
de Sociedades

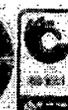
3/3
OFICIO
2014-01-448055
CAMCO INGENIERIA S. A. S EN LIQUIDACION JUDICIAL

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACIONES
2'14-01-411014
M2393

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax: 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 853-454495/454508, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDP, BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/842429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRÉS AVDA COLÓN No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





**Superintendencia
de Sociedades**



Al contestar cite el No. 2015-01-020617

Tipo: Salida Fecha: 29/01/2015 01:02:29 PM
Trámite: 17024 - MEDIDAS CAUTALARES (DECRETA, PRÁCTICA Y
Sociedad: 800108557 - CAMCO INGENIERIA S. Exp. 47700
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTOSINNOT Consecutivo: 405-000062

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ D.C.

PROCESO: CAMCO INGENIERÍA SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

APERTURA: Auto 400-011099 del 5 de agosto de 2014.

LIQUIDADORA: ANA SAUDA PALOMINO

ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL SE OFICIA AL CONSEJO SUPERIOR DEL ATLANTICO - SALA ADMINISTRATIVA -

En atención a que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, con Oficio # 0006 del 15 de enero de 2015, devuelve la solicitud formulada por esta entidad mediante oficio 405-164979 del 1 de octubre de 2014, e informa que el proceso ejecutivo seguido por PROTEGER CONSULTORIA LIMITADA contra CAMCO INGENIERÍA S.A.S., fue remitido al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Descongestión de Barranquilla, el cual fue suprimido. **OFICIAR** a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura del Atlántico, con el fin de remitirles copia del oficio 405-164979 del 1 de octubre de 2014 para que ordenen a quien corresponda remitir tanto el proceso ejecutivo en mención como los de ejecución que se adelantaban ante los juzgados de descongestión y ejecución, para ser **INCORPORADOS** al trámite de la liquidación judicial de la sociedad CAMCO INGENIERÍA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL hasta antes de la audiencia de resolución de objeciones o del reconocimiento de créditos que está próxima a celebrarse, **SO PENA** de que queden como extemporáneos, si son remitidos con posterioridad, tal como lo ordena el artículo 69 de la ley 1116 de 2006

LIBRAR el respectivo oficio.

CUMPLASE

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones
TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
2015-01-012411
M2393
Oficio CSJ b15-0405-000833



BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LÍNEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 63-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847383-847887, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-846051/842429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 976-7161907/17985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44, SAN ANDRÉS AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-5121720.
www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co—Colombia

